

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30, Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1,050, y un año, 2,100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Junta Provincial Asistencia Social

Se tramita en esta Junta expediente especial para la venta en subasta pública notarial de la finca número 7 de la calle Maldonadas, de esta capital.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto de 29 de agosto de 1923, se ha acordado conceder audiencia en el expediente por el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a fin de que los que se crean interesados puedan formular por escrito las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El expediente se halla de manifiesto en las oficinas de la Junta, calle Mayor, número 69, Gobierno Civil, de diez a trece horas, cualquier día laborable, excepto sábados.

Madrid, 27 de julio de 1977.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez. (G. C.—7.102)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 5 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en las calles de los Marianistas, Casatejada, Isabela Sabera y Gabriel Gómez.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de agosto de 1977.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González. (O.—13.200)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 5 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del

concurso para contratar las obras de conexiones de colectores al colector de la Gavia (interceptor Vallecas, doblado Vallecas y Puerto Porzuna).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de agosto de 1977.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González. (O.—13.201)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 5 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la calle Teso.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de agosto de 1977.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González. (O.—13.202)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 5 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras del colector de saneamiento del arroyo del Quinto (tramo inferior).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría

del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de agosto de 1977.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González. (O.—13.203)

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en los accesos a la U. V. A. de Vallecas y colonia Vilda. Tipo: 1.234.961 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 23.525 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en los accesos a la U. V. A. de Vallecas y colonia Vilda, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 5 de agosto de 1977.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González. (O.—13.190)

Objeto: Subasta de obras de acondicionamiento indispensable y provisional en la barriada Alto del Arenal.

Tipo: 22.750.000 pesetas. Plazos: Cinco meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 193.750 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de acondicionamiento indispensable y provisional en la barriada Alto del Arenal, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 5 de agosto de 1977.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González. (O.—13.191)

Objeto: Subasta de obras de acondicionamiento viario indispensable y provisional en la colonia Lacoma.

Tipo: 6.487.367 pesetas. Plazos: Cuarenta días para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 94.874 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de acondicionamiento viario indispensable y provisional en la colonia Lacoma, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 5 de agosto de 1977.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González.

(O.—13.192)

Objeto: Subasta de obras de urbanización de la calle Puerto de Benasque.

Tipo: 1.178.438 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 22.677 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de urbanización de la calle de Puerto de Benasque, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 5 de agosto de 1977.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González.

(O.—13.193)

Objeto: Concurso de adquisición de 17 barredoras colectoras automóviles para el Departamento de Limpiezas.

Tipo: 72.000.000 de pesetas. Plazos: De entrega será fijado por los licitadores y el de garantía un año.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 440.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de 17 barredoras colectoras automóviles para el Departamento de Limpiezas, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 5 de agosto de 1977.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González.

(O.—13.194)

Delegación de Educación.—Sección de Enseñanza Junta de Promoción Educativa

CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MERITOS PARA LA PROVISION DE PERSONAL DOCENTE EN LOS CENTROS DE EDUCACION ESPECIAL ADSCRITOS A LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID POR ORDEN DE 1 DE ABRIL DE 1974 ("B. O. DEL ESTADO" DE 25 DE ABRIL), APROBADA POR DICHA JUNTA EN SU SESION CELEBRADA EL 22 DE JULIO DE 1977

B A S E S

I. Objeto de la convocatoria.

1.1. La Junta de Promoción Educativa del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid convoca concurso de méritos para la provisión de 25 plazas de Profesores especializados en Pedagogía Terapéutica y cinco de Profesores especializados en Técnicas de Audición y Lenguaje, para prestar su función en los Centros de Educación Especial dependientes de dicha Junta de Promoción Educativa.

1.2. A las plazas convocadas se incrementarán las vacantes que se produzcan hasta la fecha de la propuesta de la Comisión Seleccionadora.

II. Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en el presente concurso los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Pertenecer al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.
b) Estar en servicio activo o encontrarse en condiciones de solicitar el ingreso en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
c) Estar en posesión del título de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica o, en su caso, el de Sordomudos o en Técnicas de Audición y Lenguaje, o ser Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía (Subsección de Educación Especial).

d) No estar sujeto a expediente disciplinario ni hallarse inhabilitado para ejercer el cargo, careciendo de nota desfavorable en su expediente personal.

III. Solicitudes.

3.1. Los aspirantes a las plazas convocadas formularán instancia dirigida al excelentísimo señor Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, Presidente de la Junta de Promoción Educativa, solicitando tomar parte en el concurso, haciéndose

constar en la misma domicilio habitual, teléfono, edad, así como el número del Documento Nacional de Identidad y fecha de su expedición.

3.2. Las instancias se presentarán en el Registro General de la Corporación municipal, plaza de la Villa, número 5, en el plazo de treinta días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación del último anuncio de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" o en el de la provincia.

3.3. A la solicitud se acompañarán los siguientes documentos:

a) Hoja de servicios certificada por la Delegación Provincial de Educación correspondiente y cerrada en 31 de agosto del corriente año, en la que se hará constar los servicios prestados por el concursante y la circunstancia de que el mismo no se halla sometido a expediente disciplinario y carece de nota desfavorable en su expediente personal.

b) Fotocopia del título de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica o el de Profesor especializado en Sordomudos o en Técnicas de Audición y Lenguaje o, en su caso, el de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía (Subsección de Educación Especial). Caso de no estar en posesión del título correspondiente deberán presentar fotocopia del recibo justificativo de haber hecho efectivo el importe del mismo.

c) Curriculum vitae, con indicación expresa del año y lugar en que realizaron los cursos para la obtención del título, de los Centros en que verificaron las prácticas o en los que hayan ejercido docencia, así como de cuantos méritos estimen oportuno alegar dentro de la educación especial, todo ello debidamente justificado.

d) Escrito del interesado manifestando el orden de preferencia respecto a los Centros enumerados en la base primera de esta convocatoria. En caso de no ser posible acceder a lo solicitado por el concursante, se haría por riguroso orden de puntuación.

e) Documento en el que conste la expresa conformidad del interesado en aceptar la plaza, caso de ser propuesto para ella.

IV. Sistema selectivo.

4.1. La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso, el cual constará de las siguientes fases:

- a) Evaluación de los méritos alegados en la documentación presentada por cada concursante.
b) Entrevistas personales, en aquellos casos en que la Comisión Seleccionadora lo estime oportuno.
c) Pruebas que se consideren convenientes, si el número de aspirantes así lo aconsejase.

4.2. Se considerarán méritos preferentes el haber prestado servicios en los Centros educativos dependientes del extinguido Patronato Municipal Escolar, así como de la actual Junta de Promoción Educativa de esta Corporación, bien mediante contrato suscrito por la Delegación Provincial del Ministerio de Educación, a propuesta del citado Organismo municipal, o bien con el carácter de propietario provisional o interino. Igualmente se considerará la circunstancia de que los concursantes hayan prestado destacada colaboración en las tareas educativas del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

V. Tribunal calificador.

5.1. El concurso será calificado por una Comisión Seleccionadora presidida por el excelentísimo señor Alcalde, quien podrá delegar en un miembro de la Corporación; actuarán como Vocales el Presidente de la Comisión Informativa de Enseñanza, Actividades Culturales, Turísticas y Deportivas o un Concejal perteneciente a la misma, designado por la Alcaldía; un Catedrático de Pedagogía de la Escuela Universitaria del Profesorado de Enseñanza General Básica; el Delegado de Educación del Ayuntamiento; el Jefe del Departamento de Educación; el Jefe de la Sección de Enseñanza; un Inspector Técnico de Enseñanza, especializado en Pedagogía Terapéutica o en Técnicas de Audición y Lenguaje, así como dos Directores o Profesores igualmente

especializados en las mismas materias, designados por la Alcaldía a propuesta de la Delegación de Educación. Actuará como Secretario el de la Corporación o el funcionario en quien éste delegue.

5.2. La Comisión Seleccionadora no podrá actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros.

VI. Lista de aprobados y propuesta.

6.1. Realizada la calificación, a tenor de cuanto dispone el punto cuarto de la Orden de 11 de septiembre de 1977, la Junta de Promoción Educativa propondrá al Ministerio de Educación y Ciencia el personal docente seleccionado, el cual deberá poseer vocación y aptitud adecuada para su integración en el equipo de puesto que se le asigne.

6.2. Aquellos concursantes seleccionados que no puedan adscribirse a un determinado Centro al término del concurso, quedarán en expectación de destino a fin de que puedan cubrir las primeras vacantes que se produzcan, entendiéndose que se renuncian a este derecho caso de no ocupar la plaza cuya vacante se le asigne.

VII. Emolumentos.

Los Profesores que resultaren seleccionados percibirán los emolumentos que como funcionarios de carrera les correspondan, sin perjuicio del complemento económico que pudiera asignárseles por su especialidad.

VIII. Escolares comprendidos y prestación de servicios.

8.1. Los escolares a atender serán los que estén afectados por deficiencias motoras, sensoriales, de comunicación o motoras y oscilarán entre los tres-cuatro y los dieciocho-veintiún años de edad, según la estructura y características de cada Centro.

8.2. La prestación de servicios se realizará en los Centros a los que sean designados los concursantes, con arreglo a las normas, calendarios y horarios establecidos por la legislación vigente y aconsejados por las circunstancias especiales que en cada Centro concurren.

IX. Nombramiento y toma de posesión.

Una vez aprobada la propuesta por el Ministerio de Educación, los aspirantes nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento. Aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado, sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

X. Retirada de documentaciones.

Los concursantes que no resultaren seleccionados dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación del concurso, para retirar la documentación por ellos presentada, pudiendo verificar su recogida en las oficinas de la Sección de Enseñanza, Secretaría de la Junta de Promoción Educativa, plaza de la Villa, número 5, durante la jornada normal de trabajo.

(O.—13.204)

MINISTERIO DE AGRICULTURA INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Jefatura Provincial de Madrid

El excelentísimo señor Ministro de Agricultura, con fecha 17 de junio de 1977, de acuerdo con el informe de la Asesoría Jurídica, ha dado su conformidad a la siguiente nota:

"Examinado el expediente de amojonamiento del monte número 42 del Catastro de los de Utilidad Pública de la provincia de Madrid, denominado "Cerro Robledillo", de la pertenencia del Ayuntamiento de Robledo de Chavela, sito en su término municipal, cuyo delimitado administrativo fué aprobado por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1974, con una cabida total y pública de 68.7250 hectáreas.

Esta Sección de Deslindes y Amojonamientos, de conformidad con el Servicio Provincial del ICONA, tiene el honor de proponer a V. I. se dé por bien ejecutado el amojonamiento del monte número

del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Madrid, denominado "Cerro Robledillo", de la pertenencia del Ayuntamiento de Robledo de Chavela y sito en su término municipal.

Se advierte a los interesados en este amojonamiento que esta resolución pone término a la vía administrativa y sólo cabe contra ella el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Supremo, previo el requisito del de reposición en el plazo de un mes ante el Ministerio de Agricultura si se plantearan cuestiones de tramitación de carácter administrativo; pero no podrá suscitarse ninguna cuestión relativa al dominio o a la posesión del monte o cualquiera otra de naturaleza civil, que quedan reservadas a los Tribunales ordinarios.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 4 de agosto de 1977.—El Ingeniero Jefe provincial, P. D. (Firmado).
(G. C.—7.035)

MINISTERIO DE RELACIONES SINDICALES

ANUNCIOS

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas quince minutos del día 5 del mes de agosto de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sindicato Prohibido de Actores de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

- José Alvarez Canalejas.
- Victor M. Barrera Rodríguez.
- Luis Bar Boo.
- Francisco Eyras.
- José Joando Roselló.

(G. C.—7.099)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas quince minutos del día 5 del mes de agosto de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Trabajadores del Metal", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local Madrid capital, el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

- Juan Manuel Ramón Bandia.
- Julián Fernández Tejero.

(G. C.—7.100)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 5 del mes de agosto de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Trabajadores de las Artes Blancas", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, trabajadores del ramo, siendo los firmantes del acta de constitución:

- Juan Gabriel Rodríguez.
- Pablo Morales Rodríguez.

(G. C.—7.101)

MINISTERIO DE HACIENDA

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de cuatro mil pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco", Establecimiento de Beneficencia de la Excm. Diputación Provincial de

Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

- Nuria Iglesias y Pedroche.
- Josefa Parra y Torrente.
- Marta Cabello y Callejo.
- María Montserrat Baeza y Campos.
- María Isabel Ballesteros García.
- Todas de la Excm. Diputación Provincial de Madrid.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 6 de agosto de 1977.—El Segundo Jefe del Servicio (Firmado).
(G.—937)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA CENTRO

EDICTO

Don Francisco Arranz Herrero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Centro. (Madera, número 1, segundo derecha. Madrid-13.)

Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo se tramitan expedientes administrativos de apremio contra los deudores que al final se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública, y a quienes, por haber resultado desconocidos o ausentes de los domicilios que figuran en los documentos cobratorios no ha sido posible notificarle la providencia de apremio dictada contra los mismos por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, cuyo texto es el siguiente:

"Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

Dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

Contra dicho acto administrativo puede interponerse por recurso de reposición ante el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia en el plazo de ocho días o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, ambos a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta municipal del distrito, conforme establece el artículo 99 del Reglamento, requiriendo a los deudores para que en el plazo de ocho días comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de los representantes, con la advertencia de que transcurridos dichos plazos sin verificarlo serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento ejecutivo en la forma determinada por el apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

Nombre.—Domicilio

- M. Teresa Saavedra Gaitán.—S. Oropio, 8.
- Kamalich Saby.—Tetuán, 29.
- Manuel Saceda.—Gravina, 1.
- Sacha, S. L.—S. Mateo, 6.
- Sae. Comercial Primeras M.—Montera, número 13.
- José L. Sáenz H. Hernández.—J. Antonio, 7.
- M. Ignacio Sáenz Tejera.—A. Figueroa, número 39.
- M. Concepción Sáinz Ortiz.—Madera, número 43.
- Joaquín Sáinz Pérez.—Alcalá, 4.
- Carlos Salazar Sna Feliz.—Vázquez Mella, 1.
- Tomás Salinas Molina.—Reina, 11.
- José Salvador Navío.—Belén, 3.
- Salvat Quietglas Eladio.—Fuencarral, número 5.
- José F. Sallhuber Firimair.—S. Mateo, número 8.
- M. Dolores Sampayo Dablos.—Preciados, 19.
- Luis Samprieto Madrego.—Sta. Brígida, número 13.
- Román San.—Pez, 19.
- Willwen San Hermon Bake.—Darío, 11.
- Marcelino S. Juan Pérez.—Cava. S. Miguel, 15.

- Ramón S. Martín Villa.—Tetuán, s/n.
- Rafael S. Miguel Schez.—Palma, 34.
- B. Sanabria Lara.—Miguel Esteban, sin número.
- Fernando Sánchez.—Pz. Cuenca, 1.
- Javier Sánchez A. Garnica.—J. Antonio, 27.
- Antonia Sánchez Abellán.—A. Figueroa, 24.
- Petra Sánchez Asaria.—S. Mateo, 18.
- F. Sánchez Carballo.—Jacometrezo, 14.
- Luis Sánchez Cuervo Cantegre.—Fernando VI, 21.
- Francisco Sánchez Díaz.—Prim, 4.
- Sagrario Sánchez Díaz.—Navas de Tolosa, 5.
- Rufino Sánchez Fdez.—S. Lucas, 5.
- Manuel Sánchez Gómez.—Soriano, 11.
- Joaquín Sánchez Hernández.—Mercado Barceló, 146.
- Elías Sánchez Mendel.—Pez, 21.
- Niceto Sánchez Merencio.—J. Antonio, número 2.
- Luciano Sánchez Montero.—Pozo, 29.
- Miguel Sánchez Montes.—Fuencarral, número 37.
- Victoriano Sánchez Moya.—Postas, 7.
- Diego Sánchez Palomo.—Salvador, 68.
- A. Sánchez Parra.—Casilla, 130.
- Angela Sánchez Pascual.—Mayor, 13.
- Rosa Sánchez Regalado.—Barbieri, 17.
- Manuel Sánchez Río.—S. Vicente Ferrer, 27.
- Francisco Sánchez Roca.—Arenal, 9.
- Miguel Sánchez Rosa.—Miguel Rodríguez Za., 19.
- Sánchez Rubio, S. A.—J. Antonio, 47.
- Antonio Sánchez Sánchez.—Arenal, 7.
- Ignacio Sánchez Sánchez.—Vp. A. Correos 36149.
- Rufino Sánchez Sánchez.—Pz. Mayor, número 5.
- F. Sánchez Valladares.—Esparteros, 11.
- Abel J. Sánchez Vizoso.—S. Mateo, 30.
- F. Sanchís Sanchís.—No consta.
- J. Sancho R. Mercadal.—Fuencarral, número 15.
- Luis Sanguino Raventós.—Bordadores, número 5.
- Juan S. Sanjuán Ortega.—J. Antonio, número 32.
- Paz Asunción Sanjurjo.—Victoria, 1.
- Adolfo Santamaría Vallejo.—Fuencarral, 3.
- J. Santana Alcides.—Barquillo, 7.
- Andrés Santibáñez.—Mercado Barceló, 114.
- Pascual de Santisteban.—Espoz y Mina, 9.
- René Santo Gómez.—J. Antonio, 47.
- Eduardo Santolaria Abad.—Conde Xiquena, 10.
- Carlos Santos Calderas.—J. Antonio número 11.
- Luisa Santos Juzgado.—Calvo Sotelo, número 13.
- Fernando Sanz Barreiros.—Mercado Barceló, s/n.
- Sanz García P. V.—J. Antonio, 1.
- Mariano Sanz Gil.—Mercado Barceló, número 5.
- José Sanz Latorre.—Postas, 22.
- Ventura Sanz Martín.—Infantas, 8.
- Escauriaz Sanz Martínez.—Arenal, número 11.
- Gabriel Sanz Mingo.—Carretas, 14.
- Valentín Sanz Navarro.—General Castaños, 1.
- Juan Ramón Sanz Prieto.—Piamonte, número 16.
- Pablo Sanz Sánchez.—Manuel Lucía, 3.
- Klaus Satuler.—No consta.
- Saturno, S. A.—Pez, 16.
- Rosario Saz Blázquez.—Valeta, 4.
- Miguel Sbert Fiol.—Cruz, 1.
- Constancio Seara Barros.—Colegiata, número 16.
- Seficetesa Financiaciones.—Alcalá, 7.
- Honorio Segura García.—Pez, 12.
- Seg. Médicos Quirúrgicos.—Fernando VI, 11.
- Selecciones del Mueble, S. L.—S. Bartolomé, 15.
- Semyn, S. L.—J. Antonio, 43.
- Sergon, S. A.—Carrera de San Jerónimo, 5.
- Teresa Sernon.—Vázquez Mella, 8.
- Servicio Aux. Sist. Elsa.—S. Mateo, 30.
- Serv. Ejecut. Créditos, S. A.—Silva, 7.
- Servicios Cobros, S. A.—Veneras, 9.
- Mariano Serrano Ramo.—Lechuga, 3.
- Concepción Serrano Moro.—Corredera Baja de San Pablo, 12.
- Luis A. Serriel Jnez.—José Fernando S., número 8.
- Antonio Shaa.—No consta.

- Gabriel Sierra Andrés.—Callj. Preciados, 6.
- Sierra Benayas Pedro Ma.—Alboraya, número 9.
- Ramón Sobremazas Cornejo.—Carretas, número 12.
- Sdad. Española Protección E.—Esparteros, 8.
- Sociedad Fondistas Simila.—Bolsa, 6.
- Sociedade Ibérica Transm, S. L.—No consta.
- Sdad. Industrias Calzado S.—Pez, 7.
- Sdad. Mercantil Anónima N.—Pta. del Sol, 4.
- Société a pour la Construcción.—M. de los Heros, 70.
- Socios Hegior, S. A.—Fuencarral, 9.
- Socios Transcrédito.—Hileras, 4.
- Sogerma.—Aerop. Bouromaux.
- Fernando Sola Sánchez.—Madera, 46.
- Solar García Luis F.—Río Tajo, 6.
- Solimán, S. A.—Maestro Victoria, 6.
- José Solís Caro.—Imperial, 3.
- M. Pilar Somoza Achucano.—Pelayo, número 11.
- Antonio Sonza.—Libertad, 4.
- Francisco Sosa Mesa.—Barcelona, 10.
- Manuela Sotelo Pérez.—Calvo Sotelo, número 25.
- Sotovisa, S. A.—Clavel, 7.
- Victoria Soubry Joanna.—Campoamor, número 12.
- Ramón Souto Pena.—Calvo Sotelo, 5.
- Robert Stalleicken.—No consta.
- Francisco Suárez.—Mercado S. Antón, número 88.
- Ramón Suárez Menéndez.—Valverde, número 13.
- José Suárez Zabala.—S. Bartolomé, 2.
- S. A. Suministros Eléctricos Espec.—Montera, 31.
- Luis Suñer Sanchís.—Carmen, 1.
- Concepción Surjo Díaz.—Concepción Arenal, 4.
- Suvas World Wide Co.—J. Antonio, 31.
- Pirrie Syvia Edith.—J. Antonio, 6.
- Daniel Tabar Calo.—J. Antonio, 34.
- Talleres Ballesta.—S. Marcos, 16.
- Tapicongort, S. A.—Luis Alfaro, 8.
- Nemesio Taragan Glez.—Sta. Teresa, número 7.
- Tarma, S. A.—Pz. Sta. Bárbara, 8.
- Roberto Tato Alrez.—Tres Cruces, 6.
- Técnica Científica, S. A.—J. Antonio, número 47.
- Técnica Económica.—Orellana, 5.
- Tégn. Estudios Agrosanitar.—Montera, número 10.
- Técnica Manual, S. A.—Hnos. Alvarez Quintero, 4.
- M. Isabel Tejada Sánchez.—Gravina, número 20.
- Telata, S. A.—Mayor, 4.
- Telfo, S. A.—A. Figueroa, 31.
- Pedro Tendero Monviedro.—Jacometrezo, 17.
- Tennisquick Española, S. A.—Piamonte, 16.
- Teresa, S. A.—Reina, 11.
- José S. Teresa Sáez.—Fuencarral, 29.
- Termen, S. A.—Infantas, 36.
- Thos Christy, S. A.—Arrieta, 10.
- Tintorería Amaya.—Sta. Teresa, 14.
- Tintorerías Pozas, S. A.—Pozas, 2.
- Rober Tirador Konyet.—Pz. Rey, 7.
- M. Paz Tolosa Martínez.—Minas, 16.
- Mayordomo Tomé.—Argensola, 20.
- José Angel Torrecilla.—Aduana, 25.
- Petra Torrego Bravo.—Carretas, 4.
- Leonor Torrejón Herranz.—S. Lorenzo, 16.
- Paulino Torres Glez.—Colmenares, 14.
- José M. Torres Navalón.—Pizarro, 2.
- Trabajos Aéreos Enlaces, S. A.—Jacometrezo, 4.
- Transcontinental S., S. L.—Montera, número 24.
- Trans. Agric. y Suministr.—Aparcamiento Canalejas.
- Transportes Carretas, S. A.—Jacometrezo, 17.
- Transportes León Madrid S.—Jacometrezo, 4.
- Vicente Trigos Muñoz.—Palma, 33.
- Trijo, S. A.—Callao, 1.
- B. Trujillo Indalencio.—Hortaleza, 28.
- Vicente Tudela Beneito.—Mesonero Romanos, 11.
- Joaquín Tur Azugo.—J. Antonio, 51.
- Turisteanarios, S. A.—Reina, 37.
- Germán Ubillas Alonso.—Conde de Plasencia, 7.
- Ricardo Ulloa Contreras.—Ballesta, 32.
- Santaolalla Unceta D. C.—Hortaleza, número 42.

Unión Española Laboratorios.—Monte-
ra, 34.
Unión Hotelera, S. A.—Marqués de la
Ensenada, 16.
Unión Librerías P., S. A.—Almirante,
número 30.
Urbanismo Construcción Turis.—Plaza
del Rey, 12.
Urbaniz. Peguerinos, S. A.—J. Anto-
nio, 54.
Paco Urbano Moreno.—Jacometrezo,
número 4.
Pilar Urbina García.—Preciados, 31.
Cándido Urías Nuñez.—Lechuga, 8.
Alejandro Valdolomar Vega.—Trujillo,
número 7.
Catalina Valencia Alarcón.—Tesoro, 19.
Valores Canarias, S. A.—Víctor Hugo,
número 5.
Manuel Valverde Valverde.—J. Anto-
nio, 33.
Rosario Valle Gay.—Carrera de San
Jerónimo, 5.
Benigno Vallejo.—Mercado Barceló,
número 17.
Juan Vallejo Navarro.—Gerona, 2.
José Vallejo Ribera.—Luna, 29.
Ramón Valls Solat.—J. Antonio, 15.
Lee Van Clef.—No consta.
Federico Vano Montesinos.—Fuencar-
ral, 15.
George Edward Varney.—D. Felipe, 10.
Fabián Vázquez.—Fuencarral, 1.
José M. Vázquez Campua.—B. Bragan-
za, 2.
Florencio Vázquez Díaz.—Sta. Bárbara,
número 1.
Vicenta Vázquez Estévez.—Colmenar,
número 14.
José Vega Fdez.—Churruga, 15.
Alberto Vega López.—Jacometrezo, 4.
Eladio Vega López.—Gabriel, s/n.
Miguel Vega Salinas.—Víctor Hugo, 1.
Martín Vegue Buliures.—Calvo Sotelo,
número 1.
Sebastián Velasco Fayren.—Génova,
número 20.
A. Velasco Martín.—Pta. del Sol, 4.
Ubaldo Velázquez Vega.—Espanteros,
número 12.
Maura Velilla Marinero.—Silva, 10.
Velofoto, S. A.—Carmen, 29.
Rafael Veniosa.—Mercado Barceló,
puesto 104.
Ildefonso J. Vera Gamó.—S. Vicente,
número 3.
Francisco Vera Jnez.—Fuencarral, 13.
Gloria Vera Palomeque.—Carrera de
San Jerónimo, 9.
Ángel Verdasco Val.—A. Figueroa, 16.
Eugenio Vergara Urbano.—Mercado
Barceló, 193.
Jaime Vernos Riso.—Infantas, 12.
Vestimenta, S. A.—Atocha, 16.
Vestimenta, S. A.—Dr. Cortezo, 3.
Viver Valdelamasa.—Barquillo, 1.
Viajes Pier Busseti, S. A. E.—J. Anto-
nio, 47.
Argimiro Vicnete Arroyo.—Palma, 51.
Antonio Vicente Jumor.—Marqués de
Valdeiglesias, 29.
Petra Vicente Mingo.—Espoz y Mina,
número 3.
Félix Viciosa Altares.—Sta. Bárbara, 4.
Paquita Vidal Díaz.—Galdós, 1.
S. R. C. Vidal Zapata.—Aduana, 19.
Vidmar.—Pta. del Sol, 10.
S. Vila Nicolau.—Heliodoro Torr., 56.
Antonio Vila Parada.—Silva, 29.
Carlos Vilarriño Páez.—Silva, 29.
Villal, S. A.—Fuentes, 10.
Lucio Villalba Corral.—Mayor, 11.
Villaldach Salguero.—Atocha, 20.
Pablo Villar Muñoz.—Sta. Lucía, 3.
M. Josefa Villarreal Villa.—Valverde,
número 27.
Luis M. Villarino Sánchez.—Gral. Casta-
ños, 9.
E. Villaseñor Andrade.—Montera, 4.
Francisco Villota Acha.—Jacometrezo,
número 14.
Vinaterium, S. A.—Carretas, 14.
Viñas López Daniel Herederos.—Palma,
número 44.
Alejandro Vivar Ruiz.—Tres Cruces,
número 12.
Asunción Vizcaíno Alguacil.—Minas,
número 11.
Luis Vizcaíno Mnez.—Gral. Castaños,
número 3.
Vosa.—J. Antonio, 19.
Bosch Walter.—Cerro, 4.
Alfred Weigle.—No consta.
Peter Whiriskey.—Pz. Rey, 7.
Duval Whiriskey Heather.—Pz. Rey, 7.
Kaul Wilhel.—No consta.

Carlos West Fiess.—Valverde, 11.
Yabr., S. A.—Pz. Santo Domingo, s/n.
Angel Yagüe Rguez.—Palma, 39.
Antonio Yáñez Villalba.—Trv. Horno
Mata, 3.
Manuel Yepes Moya.—Gerona, 9.
Lorenzo Yonte López.—Libertad, 10.
Luis Yuste Abaya.—Preciados, 38.
Luis Yuste García.—Tesoro, 31.
José Yuste Hdez.—Campoamor, 3.
Juan J. Zamarrón Sánchez.—S. Mateo,
número 1.
Helmat Zeigler.—No consta.
Zubia Vda. de Zubiría.—Calvo Sotelo,
número 23.
Rafael Zumárraga Caña.—Marqués de
Leganés, 7.
Dámaso Zúñiga Soleislei.—Argensola,
número 2.
Ache y Sánchez Arjona, José Luis.—
Génova, 24.
M. Cruz Albaigar Arnáez.—Valverde,
número 48.
Antonio Aldea Sevi.—Blas Crespo, 5.
Julián Almarre Torrijos.—Duque de Si-
rie, 7.
Francisco Alonso Comes.—Jardines,
número 14.
Guillermina Alvarez Alvarez.—No
consta.
Adelaida Bani López.—Alfarras, s/n.
Boris Bolillo d'Etria.—No consta.
M. Bragado Perey.—Sagasta, 28.
Victoriana Campos Estelar.—Barco, 38.
Casas del Pirineo, S. A.—Alcalá, 37.
Angela Corredor Sáez.—Alcalá, 124.
Rafael Cruz Cuervo.—Peligros, 14.
Guillermo Duque de la Vega.—Monte-
ra, 14.
Rufino Duque García.—Av. Calvo So-
telo, 37.
Joaquín Escobar Maestro.—Alcalá,
número 178.
Europea de Comunidades, S. A.—Vela-
yos, 6.
M. Carmen Fdez. Salcedo.—Arenal, 11.
Ferrocarril del Carreño, S. A.—Conde
de Peñalver, 26.
Ferrocarril del Carreño, S. A.—Alcalá,
número 47.
Urcelay Furundarena Elías.—Ps. Cana-
lejas, 63.
Candelario García Romeral.—Relatores,
número 12.
Eugenia Gastey Pech.—Sta. Bárbara, 8.
Emilio Glez. Montes.—S. Mateo, 1.
Montserrat Gracia Martín-Pintado.—
Jardines, 2.
Ángel Huerta de la Cruz y esposa.—
Veneras, 2.
Asunción Lerdan Barrios.—Ps. Marqués
de Zafra, 2.
Leonardo López García.—General Or-
gaz, 10.
Gregorio López Romero Vías.—Justi-
niano, 12.
Carmen Luquero Petiras o Petinas.—
Espíritu Santo, 14.
Julio Luiroga Sánchez.—Alcalá, 218.
Enrique Llano Rguez.—Hortaleza, 116.
Vicente Lloret Pastor.—Ruiz de Alda,
número 21.
Josefa Meayo Vega.—S. Antonio, 8.
Anselma Muñoz.—Reina, 13.
Eugenia Pérez Lorenza.—Marqués de
Villamagna, 10.
Juana Pérez Nuñez.—Sta. Bárbara, 6.
Catalina Probisco Almeda.—Dr. Corte-
zo, 14.
Jaime Prados Guardiola.—Av. del Ge-
neralísimo, 14.
Doncena Requeiro, M. Presentación.—
Espanitas, 5.
Lorenzo Ródenas Moreno.—Infantas,
número 11.
Román Ros Ros.—Valdemoro (Estación
Ferrocarril).
Aurora Sáinz Bonejo.—Ruiz de Alar-
cón, 21.
Manuel Salcedo Martín.—Fernán Gon-
zález, 25.
Victorino Sánchez Moya.—Postas, 7.
José Esteban de Sta. María Marín.—
Fuencarral, 86.
Pascual Sanz María.—Paseo de Extre-
madura, 34.
Pedro Sonmifuze Avila.—S. Lorenzo,
número 14.
Segundo Suárez Corral.—Jarama, 22.
Pilar Somoza Achúcarro.—Pelayo, 11.
Antonia Tartosa Ferrer.—Roquetas de
Mar.
Antonia Varela.—Donoso Cortés, 6.
Antonio Vázquez García.—Martín He-
ras, 38.
Jaime Vicéns Bonet.—Alcalá, 43.

Lo que se hace público en este peri-
dico oficial para general conocimiento y
efectos aludidos.

Madrid, a 2 de junio de 1977.—El Re-
caudador (Firmado).

(G.—876)

AYUNTAMIENTOS

ALCOBENDAS

BASES POR LAS QUE SE REGIRA OPOSICION
CONVOCADA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA
PLAZA DE OPERARIO VACANTE POR RENUNCIA
DE SU TITULAR EN LA PLANTILLA DE FUN-
CIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO

Primera. Es objeto de esta convoca-
toria la provisión, mediante oposición libre,
una plaza de Operario, quien prestará
sus servicios en el Cementerio municipa-
l y cuya plaza está dotada con una re-
tribución anual de 241.185 pesetas y las
demás mejoras que puedan establecerse
para el personal de plantilla y con coefi-
ciente 1,3.

Segunda. Para tomar parte en la opo-
sición se requiere:

- Ser de nacionalidad española.
- Tener cumplidos veintidós años sin
exceder de cuarenta y cinco el día en que
finalice el plazo de presentación de ins-
tancias; el límite de edad podrá compen-
sarse con servicios prestados con anteriori-
dad a la Administración Local, siempre
que por ellos se hubiese cotizado a la
MUNPAL.
- Estar en posesión de certificado de
estudios primarios.
- No padecer enfermedad ni defecto
físico que imposibilite el ejercicio del car-
go.
- Carecer de antecedentes penales y
observar y haber observado buena con-
ducta y no haber sido separado de cargo
alguno disciplinariamente, tanto en la es-
fera oficial como en la privada.
- No hallarse incurso en caso de in-
compatibilidad o incapacidad de las pre-
vistas en el artículo 36 del Reglamento
de Funcionarios de Administración Local.
- Abonar 300 pesetas en concepto de
derechos de examen en la Depositaria de
Fondos de este Ayuntamiento.

Tercera. Las instancias solicitando to-
mar parte en la oposición, en la que el
aspirante deberá manifestar que reúne to-
das y cada una de las condiciones enu-
meradas en la base segunda y que se com-
promete a prestar acatamiento a las Leyes
Fundamentales del Reino y a S. M. el Rey,
serán dirigidas al señor Alcalde-Presidente
de este Ayuntamiento, debidamente
reintegradas con póliza del Estado de
cinco pesetas, timbre municipal de 25 pe-
setas y sello mutua que corresponda y se
presentarán en el Registro de correspon-
dencia de la Secretaría municipal, en ho-
ras de despacho al público, durante el
plazo de treinta días hábiles, contados
del siguiente hábil al de la publicación de
esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL
de la provincia. Las instancias podrán
también presentarse en cualquiera de las
formas que determina el artículo 66 de la
ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. Finalizado el plazo de admi-
sión de instancias se publicará en el BO-
LETIN OFICIAL de la provincia la relación
de admitidos y excluidos para que duran-
te el plazo de quince días hábiles, conta-
dos del siguiente hábil de la publicación
en el periódico oficial mencionado, pue-
dan los afectados formular las reclamacio-
nes que a su derecho convengan, en ar-
monía con el artículo 121 de la ley de
Procedimiento Administrativo.

Quinta. El Tribunal calificador estará
constituido de acuerdo con lo previsto
en el artículo 251 del Reglamento de Fun-
cionarios de Administración Local, ha-
ciéndose pública la composición del mis-
mo mediante anuncio en el BOLETIN OFI-
CIAL de la provincia.

Sexta. Los ejercicios de la oposición
serán tres, todos eliminatorios:
El primer ejercicio consistirá en escri-
bir al dictado y realizar dos operaciones
fundamentales de Aritmética, durante el
tiempo máximo de una hora.

El segundo consistirá en contestar oral-
mente durante el plazo máximo de quin-
ce minutos a preguntas que el Tribunal

le formule sobre organización municipal
y sobre conocimientos propios de la fun-
ción a desempeñar.

El tercero consistirá en parte sobre in-
cidencias del Servicio.

Séptima. El comienzo de los ejercicios
será anunciado en el BOLETIN OFICIAL de
la provincia y mediante notificación a los
opositores admitidos con antelación mí-
nima de quince días al comienzo de los
ejercicios y en este anuncio se indicará
lugar y hora del comienzo de los mismos.

Los ejercicios no comenzarán hasta pa-
sados que sean dos meses de la termina-
ción del plazo de presentación de instan-
cias.

Octava. Cada miembro del Tribunal
calificará cada ejercicio con puntuaciones
de cero a diez, y para pasar al ejercicio
siguiente será necesario el haber obtenido
puntuación mínima de cinco; la puntuación
definitiva será la resultante de la
suma de la de los ejercicios practicados.

Novena. El Tribunal, una vez verifi-
cada la calificación, publicará la relación
de aprobados por orden de puntuaciones,
formulando propuesta de nombramiento
al Organo municipal competente, a favor
del opositor que mejor puntuación ha
alcanzado.

Décima. El aspirante propuesto
presentará en la Secretaría del Ayuntamien-
to (Negociado de Personal), dentro del
plazo de treinta días hábiles siguientes al
de la recepción de la notificación del nom-
bramiento, la documentación acreditativa
de reunir las condiciones determinadas
en la base segunda. Quienes tuvieren la
condición de funcionario público estarán
exentos de presentar justificantes de las
condiciones que ya acreditó para obtener
el anterior nombramiento.

Undécima. La toma de posesión se ve-
rificará dentro de los treinta días hábiles
siguientes al siguiente hábil en que
se le comunique el nombramiento.

Duodécima. La no presentación dentro
del plazo señalado en la base décima de la
documentación pertinente, ocasionará la
anulación de las actuaciones del propuesto
y ello sin perjuicio de las responsabilida-
des a que hubiere lugar, salvo que existan
causas de fuerza mayor.

Decimotercera. El Tribunal queda in-
cultado para resolver las dudas que se
presenten y tomar los acuerdos necesari-
os para el buen orden de la oposición
en todo lo no previsto en estas bases.

Alcobendas, 23 de julio de 1977.—El
Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—7.081)

(O.—13.173)

ALAMEDA DEL VALLE

El Presupuesto ordinario de este Mu-
nicipio para el ejercicio de 1977, apro-
bado por el Ayuntamiento, estará expues-
to al público en las oficinas municipales
por espacio de quince días hábiles, a los
efectos de su examen y reclamación.

Podrá reclamar contra el citado Pre-
supuesto cualquier habitante del término
y toda persona, Corporación, asociación
y personas jurídicas en general interesadas
directamente o afectadas en sus intere-
ses, mediante escrito a presentar ante
el Ayuntamiento dentro del plazo señalado.
Los no residentes podrán presentar sus
reclamaciones en la Delegación Provin-
cial de Hacienda, durante el propio
período de exposición.

Alameda del Valle, 23 de julio de 1977.
El Alcalde, Pedro García.

(G. C.—7.082)

(O.—13.174)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

El Ayuntamiento Pleno de esta ciudad
en sesión celebrada el día 20 de este mes
de julio, ha aprobado inicialmente el pro-
yecto de urbanización de la Zona Indus-
trial del Zaburdón.

De conformidad con lo dispuesto en el
artículo 41 de la ley sobre Régimen del
Suelo y Ordenación Urbana, texto refun-
dido, aprobado por Real Decreto 1346
de 1976, de 9 de abril, dicho proyecto y el
expediente que a tal efecto se intruye se
somete a información pública durante el
plazo de un mes, dentro del cual podrá
hacerse, a la vista del mismo, las obser-
vaciones y reclamaciones que se estime
pertinentes.

San Lorenzo del Escorial, a 30 de julio
de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.083)

(O.—13.175)

ROBLEDO DE CHAVELA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, quedan expuestas al público las Cuentas generales del Presupuesto y la de Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1976, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de estas Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Robledo de Chavela, 27 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.085) (O.—13.176)

COLMENAR VIEJO

Don Angel González Criado solicita de este Ayuntamiento la instalación de la actividad destinada a taberna en la calle Estanco, número 2, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas estén interesadas puedan formular dentro del plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Colmenar Viejo, 5 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.085) (O.—13.177)

TORREJON DE ARDOZ

Don José María Batuecas Bartolomé ("Microprix") solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de supermercado en la calle Hospital, número 4.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 28 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.086) (O.—13.178)

Don Daniel Martín Perales ("Clavin, Sociedad Anónima") solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta al por mayor de artículos de clavazón en la calle Grafito, número 35.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 28 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.087) (O.—13.179)

LAS ROZAS DE MADRID

Por parte de don Fernando Navarro Caniego se ha solicitado licencia para instalación de un tanque de gas propano en la finca s/n. de la calle Cerro de la Paloma, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las Rozas de Madrid, a 30 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.088) (O.—13.180)

Por parte de don Enrique López Bosch se ha solicitado licencia para instalación de acondicionamiento de aire y tanque para almacenamiento de gasóleo en la fin-

ca s/n. de la calle Cerro de la Paloma, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las Rozas de Madrid, a 30 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.089) (O.—13.181)

NAVACERRADA

Don Pedro Ruiz Campos solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de depósito de gas propano con destino a los 32 apartamentos en "Prado Jerez".

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Navacerrada, a 4 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.090) (O.—13.182)

MORATA DE TAJUÑA

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "Válvulas de precisión Española, S. A." ha solicitado licencia para instalar una fábrica de válvulas para aerosoles.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Morata de Tajuña, a 1 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.092) (O.—13.183)

TORREJON DE ARDOZ

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión plenaria celebrada con fecha 29 de julio próximo-pasado, el expediente de modificaciones de crédito número 1 dentro del Presupuesto ordinario del año actual, mediante la aplicación del superávit de la liquidación del Presupuesto ordinario de 1976, se hace público que el expediente de su razón se encuentra de manifiesto en las oficinas municipales a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 691 de la ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Torrejón de Ardoz, a 1 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.093) (O.—13.184)

LEGANES

En las oficinas de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 696 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto extraordinario formado para la construcción de colectores generales y otras inversiones en colaboración con entidades oficiales. Aprobado el proyecto de Presupuesto en sesión plenaria de 1 de agosto de 1977.

Los interesados legítimos y conforme a las causas que indica la ley de Régimen Local en el artículo 696, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento de Leganés.

c) Organismo ante el que se reclama: Ministerio de Hacienda.

Leganés, 3 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.094) (O.—13.185)

MORALEJA DE ENMEDIO

Don Raúl Fernández Lorenzo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un depósito de gas propano en la Urbanización "Las Colinas".

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Moraleja de Enmedio, a 4 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.095) (O.—13.186)

PINTO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la solicitud siguiente:

Anuncio de instalación de un almacén de manipulado de productos de artes gráficas en la carretera de Villaviciosa de Odón a Pinto, a nombre de Anselmo Rebullo Núñez.

Los que se consideren afectados por dicha instalación pueden formular reclamación durante diez días hábiles, de diez a catorce, desde el siguiente al de la exposición del presente en el tablón de edictos.

Pinto, a 3 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.096) (O.—13.187)

COSLADA

PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS QUE CON LAS FACULTATIVAS DEL PROYECTO HAN DE REGIR Y SERVIR DE BASE EN LA CONTRATACION DE LA OBRA MUNICIPAL OBJETO DE ESTE EXPEDIENTE DE SUBASTA

Objeto: Subasta de obras de explanación, afirmado y servicios de la senda Galiana.

Tipo: 14.543.887,48 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: El importe de la adjudicación será satisfecho contra certificaciones de obras expedidas por los Servicios Técnicos municipales, a cuyo cargo corren sólo y exclusivamente la dirección y vigilancia de las mismas.

Garantías: Provisional, 2 por 100 del precio de contrata. Definitiva, se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D. (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de explanación, afirmado y servicios de la senda Galiana, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Actos, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Coslada, 30 de julio de 1977.—El Alcalde, Gumersindo Bustos del Castillo.

(G. C.—7.075) (O.—3.188)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se

halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre imposición de contribuciones especiales, lo que, con arreglo a la vigente ley de Régimen Local y sus reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

San Martín de Valdeiglesias, 4 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.060) (X.—8.503)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 722 de la ley de Régimen Local, se ha expuesto al público el expediente de creación de nuevas Ordenanzas municipales y modificación de tarifas en otras, aprobado por acuerdo de 30 de julio próximo-pasado, para su vigencia a partir de 1.º de enero de 1977, que comprende los siguientes conceptos:

a) Nuevas exacciones y Ordenanzas: Contribuciones especiales.

Impuesto municipal sobre Gastos Suntuarios.

b) Modificación solamente de tarifas: Suministro de agua potable a particulares.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Fuentidueña de Tajo, a 3 de agosto de 1977.—El Alcalde, Miguel Sánchez.

(G. C.—7.062) (X.—8.504)

TORREJON DE ARDOZ

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión celebrada con fecha 29 de julio próximo-pasado, la modificación de la Ordenanza fiscal número 39 sobre prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, se hace público que el expediente de su razón se encuentra de manifiesto en las Oficinas municipales por término de quince días, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 722 de la ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Torrejón de Ardoz, a 2 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.073) (X.—8.505)

TORRELODONES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en la sesión ordinaria celebrada el día 2 de agosto de 1977.

1.º Lectura de la sesión anterior. Aprobada.

2.º Expedientes de obras mayores: De don Epifanio Martín Jiménez, sobre licencia de construcción de siete viviendas en calle Manuel Pardo, s/n. Aprobado.

De don Emiliano García Suárez, sobre licencia de construcción de vivienda unifamiliar en parcela número 127 a) "Salud y Alegría" de Los Peñascales. Aprobado.

De doña Pilar Vega de Seoane y Ariza, sobre licencia de construcción de vivienda unifamiliar en parcela número 99 de la Urbanización "El Gasco". Aprobado.

De don Luis Fernando Palacios Herce, sobre licencia de construcción de vivienda unifamiliar en parcela número 116 de la Urbanización "El Monte" (segunda fase), de los Peñascales. Aprobado.

3.º Expediente de obras menores:

De don Ricardo Jiménez Fraguas, para construcción de un pozo de agua limpia en finca "Los Angeles". Aprobado.

4.º Facturas pendientes de pago: Se aprobaron diversas facturas.

5.º Escrito de don Andrés Gorriz Ventosinos: Modificado según informe del Arquitecto Asesor de Urbanismo de este Ayuntamiento.

6.º Ruegos y preguntas: No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintitrés horas. De todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.—Visto bueno: El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.091) (X.—8.506)

EL ESCORIAL

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 722 de la ley de Régimen Local, se ha expuesto al público el expediente del índice del Arbitrio sobre el Valor de los Terrenos para el trienio 1976-78, aprobado por acuerdo de 22 de marzo de 1977, para su vigencia a partir de la aprobación por el señor Delegado de Hacienda.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

El Escorial, 30 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.097)

(O.—13.189)

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

ANUNCIOS

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Fernando y doña Juana López Gras García contra la resolución del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de 2 de marzo de 1977, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la resolución del mismo Organismo de fecha 10 de diciembre de 1976, sobre justiprecio de la parcela número 22 del polígono 27 de Vallecas, expropiada para el Proyecto de Mercados Centrales de Madrid, pleito al que ha correspondido el número 490 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 4 de junio de 1977.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.442)

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Parque Residencial del Nuevo Club de Golf de Madrid, Sociedad Anónima" contra el acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 28 de mayo de 1975, que denegó la licencia municipal en su día solicitada para el ejercicio de su actividad mercantil en el edificio número 18 de la calle de Mejía Lequerica y contra la resolución de 7 de marzo de 1977, que desestimó el recurso interpuesto, pleito al que ha correspondido el número 492 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 4 de junio de 1977.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.443)

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Luis Pascual Gallo y nueve más, contra el Decreto de

la Gerencia Municipal de Urbanismo de 23 de abril de 1976, recaída en expediente contradictorio de ruina número 580 de 1975, declarando en estado de ruina la finca número 20 de la calle de la Orden, pleito al que ha correspondido el número 499 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 4 de junio de 1977.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.444)

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Isabel López López y doña Isabel Veguillas López, sobre revocación de las resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de fechas 17 de diciembre de 1976 y 25 de febrero de 1977, relativas al justiprecio de las fincas catastrales números 23 y 48, polígono 27 de Vallecas, del Proyecto Mercados Centrales, pleito al que ha correspondido el número 483 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 31 de mayo de 1977.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.694)

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la "Compañía General de Inmuebles, S. A.", sobre revocación de las resoluciones de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid de fechas 28 de octubre de 1976 y 28 de marzo de 1977, sobre obras de nueva planta en la calle Lucio del Valle, número 2, de Madrid, pleito al que ha correspondido el número 481 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 31 de mayo de 1977.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.695)

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Julio Prados Valdés, sobre revocación de la resolución dictada por el excelentísimo señor Gobernador Civil de Madrid, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la de fecha 24 de diciembre de 1976, por la que se concedió para el derribo y nueva edificación de la finca número 53 de la calle General Sanjurjo, de Madrid, pleito al que ha correspondido el número 473 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de

la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 31 de mayo de 1977.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.696)

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio, don Joaquín y don Domingo Hernández Iglesias, sobre revocación de las resoluciones dictadas por la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid de fechas 25 de octubre de 1974 y 25 de febrero de 1977, sobre denegación de la solicitud de indemnización por cese de la actividad de "Vivero de Plantas", en el kilómetro 1,600 de la carretera de San Martín de la Vega, pleito al que ha correspondido el número 471 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 31 de mayo de 1977.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.697)

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Antonio Espinosa Sánchez-Prieto, sobre revocación de las resoluciones dictadas por la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid de fechas 9 de diciembre de 1976 y 11 de marzo de 1977, sobre realización de determinadas obras en la finca número 11 de la calle Redentor, pleito al que ha correspondido el número 463 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 31 de mayo de 1977.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.698)

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre revocación de las resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, de fechas 28 de enero y 9 de marzo de 1977, relativas al justiprecio de las fincas catastrales números 191, 192 y parte de la 188 del polígono 27 de Vallecas, Proyecto de Expropiación de los Mercados Centrales (Mercamadrid), pleito al que ha correspondido el número 461 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 31 de mayo de 1977.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.699)

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Carmen Gonzá-

lez Salcedo, doña Carmen Gallégo González y don Rogelio Baudot Gallego contra resolución de 9 de marzo de 1977 del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, por la que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra la resolución del mismo Jurado de 19 de enero anterior, en la que se fijaba el justiprecio en expediente de expropiación de la finca número 36 de obras de nueva carretera, variante de Colmenar Viejo, CC-607, de Madrid a la Sierra, pleito al que ha correspondido el número 508 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 4 de junio de 1977.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.700)

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jesús Gómez García y doña Luciana García Moreno, contra resolución de fecha 2 de marzo de 1977, dictada por el Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, resolviendo desestimatoriamente el recurso de reposición interpuesto contra la dictada por dicho Organismo en primero de diciembre de 1976, sobre justiprecio de la expropiación de las parcelas números 33 y 34 del polígono 27 de Vallecas, del Proyecto de Mercados Centrales de Madrid (Mercamadrid), expropiada a dichos recurrentes, pleito al que ha correspondido el número 484 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 31 de mayo de 1977.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.701)

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Isabel López López contra resolución dictada el 25 de febrero de 1977 por el Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, resolviendo desestimatoriamente el recurso de reposición interpuesto contra la dictada en primero de diciembre de 1976, sobre justiprecio de expropiación de la parcela número 198 del polígono 27 de Vallecas, del Proyecto Mercados Centrales de Madrid (Mercamadrid), pleito al que ha correspondido el número 485 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 31 de mayo de 1977.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.702)

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Escudero Almarza, contra resolución de fecha 13 de abril de 1977, desestimando recurso de reposición interpuesto contra la dictada por el ilustrísimo señor Concejal Presidente de la Junta Municipal del Distrito

de Villaverde de fecha 15 febrero 1977, concediendo plazo de quince días para dejar el patio y las ventanas del local de la calle Fornillos, número 26, primero A, de acuerdo con el proyecto aprobado en su día, pleito al que ha correspondido el número 466 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 31 de mayo de 1977.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.703)

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Rafael Gallardo Fernández contra la resolución 1.570 de fecha 28 de enero de 1977, dictada en el expediente OB-718-76 por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y contra la resolución 4.657 de fecha 26 de abril de 1977, resolviendo recurso de reposición interpuesto contra la primera, pleito al que ha correspondido el número 503 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 4 de junio de 1977.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.704)

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la comunidad de propietarios de la casa número 10 de la calle Marqués de Urquijo, contra la resolución del Ayuntamiento de Madrid de fecha 5 de abril de 1977, confirmativo de otro anterior de 7 de enero, sobre licencia para cubrir los patios en la planta baja, pleito al que ha correspondido el número 506 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 4 de junio de 1977.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.705)

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Dionisio Sáenz Díaz, doña Mercedes García Sanz y don Laurentino García Sanz contra la resolución del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de fecha 22 de diciembre de 1976, que señala el justiprecio de las fincas catastrales 119, 170 y 223, polígono 27 de Vallecas, del Proyecto Mercados Centrales de Madrid y contra la resolución de 2 de marzo de 1977, del mismo Jurado, por la que desestima el recurso de reposición interpuesto, pleito al que ha correspondido el número 505 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se

personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 4 de junio de 1977.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.706)

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Promotora de Cooperativas y Comunidades, S. A." contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcorcón de 16 de agosto de 1976 y contra la resolución de 6 de diciembre siguiente, que desestimó el recurso de reposición interpuesto, pleito al que ha correspondido el número 512 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 4 de junio de 1977.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.707)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados Municipales

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas número 568/77.—Por el presente se cita a Carlos Gerardo Terrón Fernández, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que tuvo su último domicilio en calle Cabanillas, número 60, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 5 de octubre, a las nueve cuarenta horas, comparezca en el Juzgado municipal número 3, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso tercero, de esta capital, para prestar declaración en el acto del juicio que en dicho Juzgado se instruye con el número expresado, por desobediencia a Agente de la Autoridad, debiendo asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.875) (B.—3.819)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Francisco Fernández Moreno, nacido en Algeciras (Cádiz) el 15 de febrero de 1946, hijo de Luis y Gracia, soltero, hojalatero, cuyo domicilio se desconoce, para que el día 28 de septiembre, a las nueve cuarenta y cinco de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 372 de 1977, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—7.026) (B.—3.920)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número 5 de esta capital, en autos de juicio de faltas número 507 de 1977, sobre lesiones, escándalo público y estafa, se cita a la denunciada-lesionada María Henar Gabarre Gabarre, de veintidós años, casada, sus labores, hija de José y Remedios, natural de Peñafiel (Valladolid) y vecina de Madrid, en ignorado paradero, para que el próximo día 22 de septiembre, y hora de las diez treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Pra-

do, número 30, a la celebración del juicio de faltas correspondiente, provista de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.864)

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número 5 de esta capital, en autos de juicio de faltas número 451 de 1977, sobre malos tratos, amenazas y daños, se cita al denunciante Juan Carlos Marino Montero, de treinta y un años, soltero, industrial, hijo de Antonio y Sara, natural de Buenos Aires (Argentina) y vecino de Madrid, en ignorado paradero, para que el día 8 de septiembre, y hora de las diez treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(A.—3.909)

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número 5 de esta capital, en autos de juicio de faltas número 613/77, sobre falta contra el orden público, se cita a la denunciada Clara Ladreda Rodríguez, de treinta y nueve años, casada, peluquera, hija de José María y María, natural de Villapérez (Oviedo) y vecina de Madrid, en ignorado paradero, para que el próximo día 29 de septiembre, y hora de las nueve treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, provista de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.908)

Por la presente y en virtud de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 347 de 1977, sobre daños por imprudencia, se cita al denunciado Julio Martínez Aliaga, de treinta y seis años, hijo de Antonio y Amparo, natural y vecino de Madrid, en ignorado paradero, para que el día 29 de septiembre, y hora de las nueve cuarenta y cinco de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.907)

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número 5 de esta capital, en autos de juicio de faltas número 603 de 1977, sobre hurto, se cita al denunciado Rahal Ben Lafrikh, de veintitrés años, soltero, sin profesión, hijo de Rahal y Keniza, natural de Tetuán (Marruecos) y vecino de Madrid, en ignorado paradero, para que el próximo día 29 de septiembre y hora de las diez de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.906)

JUZGADO NUMERO 6

Lisardo Amador Jiménez, nacido en Madrid el 25-1-1951, hijo de Ricardo y Eustaquia, conductor del coche matrícula M-3099-AB el día 14-1-1977, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 20 de septiembre y hora de las nueve horas treinta minutos de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 6 de Madrid, sito en calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones imprudencia, bajo el número 464/1977, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.911)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 116 de 1977, seguido en este Juzgado por daños circulación, se ha acordado en providencia de esta fecha la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 4 de octubre, a las diez horas treinta minutos,

en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a Adelino Macedo Ramón y José Antonio Macedo Ramón, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.846)

En el juicio de faltas número 198 de 1977, seguido en este Juzgado por hurto, se ha acordado en providencia de esta fecha la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 4 de octubre, a las diez horas treinta minutos, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a Angel Jiménez Azpilicueta, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.845)

JUZGADO NUMERO 9

Por la presente se cita a Carlos Pérez López, conductor del vehículo matrícula M-778.039, propiedad de Purificación Litran León, los que según aparece en autos tenían su domicilio en la calle Ríos Rosas, número 34, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan el día 19 de septiembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, tercero, al objeto de asistir como denunciado y responsable civil subsidiaria, respectivamente, sobre daños, haciéndoles saber concurran provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—3.816)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 530 de 1977, por lesiones-atropello a Teresa Rojas de Ojeda, domiciliada últimamente en calle Villanueva, número 2 "Residencia Recoletos", habitación 241, comparecerá el día 21 de septiembre, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—6.876) (B.—3.820)

Juicio verbal de faltas número 604 de 1977, por hurto, contra Luis Abraham Flores Machuco y Juan Carlos Contreras, sin domicilio, comparecerán el día 28 de septiembre, a las once horas, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.844)

Juicio verbal de faltas número 552 de 1977, por lesiones-agresión a Enrique Mendoza Nira, domiciliado últimamente en calle Nuestra Señora de Valvanera, número 109, segundo izquierda, comparecerá el día 28 de septiembre, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—7.033) (B.—3.926)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el número 209 de 1977, contra Carmen Jiménez de Aragón, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicha condenada para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—7.025) (B.—3.919)

JUZGADO NUMERO 13

Por medio del presente se cita a Jaime Fernández Vicente, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 29 de septiembre próximo y hora de las diez y treinta, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso cuarto, a la celebración del juicio de faltas número 498 de 1977, sobre daños tráfico, en el que es parte como de-

nunciado, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.871)

JUZGADO NUMERO 14

José Bueno López y José Antonio Alonso Terrones, ambos en ignorado paradero, comparecerán el día 5 de octubre, a las once horas quince minutos, en este Juzgado, sito en la calle Alberto Aguilera, número 20, para asistir al juicio de faltas número 629 de 1977, que se sigue por malos tratos, debiendo concurrir con las pruebas de que intenten valerse.

(B.—3.818)

Timoteo Ital Serrano, en ignorado paradero, comparecerá el día 10 de octubre, a las diez horas quince minutos, en este Juzgado, sito en la calle Alberto Aguilera, número 20, para asistir al juicio de faltas número 368 de 1977, que se sigue por lesiones, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.897)

Mariano Navarro Rubio Serres, que está en ignorado paradero, comparecerá el día 10 de octubre, a las diez horas quince minutos, en este Juzgado, sito en la calle Alberto Aguilera, número 20, para asistir al juicio de faltas número 399 de 1977, que se sigue por lesiones, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.896)

Roberto José Sánchez Uzcategui, cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá el día 7 de septiembre, a las once horas, en este Juzgado, sito en la calle Alberto Aguilera, número 20, para asistir al juicio de faltas número 352 de 1977, que se sigue por lesiones y daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.862)

JUZGADO NUMERO 15

María Inmaculada de Pablo Fernández, natural de Soria, nacida el 11 de julio de 1952, soltera, secretaria, hija de Enrique e Inés, y Antonio Barrigón Blázquez, nacido el 4 de agosto de 1956 en Madrid, hijo de Eduardo y Antonia, soltero, fotógrafo, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 22 de septiembre, a las doce horas cincuenta minutos, comparezca ante este Juzgado municipal número 15, sito en paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 195 de 1977, sobre lesiones.

(G. C.—6.914)

(B.—3.831)

JUZGADO NUMERO 16

Alonso Mauriño Esidro, de veintiocho años, nacido en Vigo (Pontevedra), hijo de Isidro y María, camarero, soltero, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 22 de septiembre y hora de las nueve cuarenta de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 16 de Madrid, sito en calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, por lesiones accidente circulación, bajo el número 379 de 1977, debiendo venir provisto de cuantos medios de pruebas intente valerse.

(B.—3.913)

JUZGADO NUMERO 19

Fernández Rodríguez, Rosa, con Documento Nacional de Identidad número 5.362.824, que dijo estar domiciliada en la calle Mirlo, número 10, y en Cenicientos (Madrid), y en ignorado paradero, puede examinar por término de tres días la tasación de costas practicada en el juicio de que dimana el presente, en el que se ha dictado auto indultándola la pena de 505 pesetas de multa, y comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19 de esta capital, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por daños (hacer efectiva la cantidad de 967 pesetas), bajo el número 871 de 1976.

(B.—3.817)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas número 629 de 1977, sobre daños en accidente de circulación; el denunciante, Manuel Marrero Acosta, con domicilio último en la calle Gravina, número 6, comparecerá en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a ratificarse en su denuncia que obra por cabeza de estas actuaciones.

(B.—3.814)

Juicio de faltas número 548 de 1977, sobre daños en accidente de circulación; Félix de Blas Casaus, denunciante en los mismos, con último domicilio en calle La Laguna, número 74, de esta capital, comparecerá en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de ratificarse en su denuncia.

(B.—3.815)

JUZGADO NUMERO 22

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número 22 de esta capital, en autos de juicio de faltas número 516 de 1977, por hurto. Se cita a la denunciada Araceli Campos Sánchez, hoy en ignorado paradero, para que el día 27 de septiembre, a las diez de su mañana, comparezca en la audiencia de este Juzgado, sito en la calle Prim, número 17, a la celebración del juicio verbal de faltas, prevista de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—6.926)

(B.—3.836)

JUZGADO NUMERO 25

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en providencia del día de la fecha, dictada en el juicio de faltas número 765 de 1977, seguido por lesiones, se cita a Diego Almoaya Cabrera, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 220 (entreplanta), el día 21 de septiembre, a las diez horas cuarenta y cinco minutos, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.850)

JUZGADO NUMERO 26

José Luis Fernández de V. Macho, cuyo domicilio y paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 26 de Madrid, sito en la calle Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 21 de septiembre próximo, a las diez horas treinta y cinco minutos de su mañana, al objeto de celebrar el preceptivo juicio de faltas número 852 de 1977, por lesiones, seguido contra el mismo.

(G. C.—6.969)

(B.—3.840)

Angeles Roa Gómez, actualmente en ignorado paradero, deberá comparecer en este Juzgado municipal número 26 el próximo día 5 de octubre del año en curso, a las once horas cinco minutos de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del preceptivo juicio de faltas número 1.232 del año en curso.

(G. C.—6.971)

(B.—3.841)

José López Leijas, en ignorado paradero, deberá comparecer en el Juzgado municipal número 26 el próximo día 28 de septiembre, a las nueve horas cuarenta minutos de su mañana, del año en curso, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 883 de 1977.

(G. C.—6.970)

(B.—3.839)

JUZGADO NUMERO 28

El señor don Augusto Goyanes Sotelo, Juez municipal número 28 de los de esta capital, en los autos de juicio de faltas número 2.100 de 1976, seguidos en virtud de denuncia formulada por Rosa González Blasco, contra Antonio Santos Fraile y otra, sobre lesiones y daños, en providencia de fecha de hoy ha acordado se cite de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Carabanchel, número 1, el próximo día 22 de septiembre, a las doce horas treinta minutos, al responsable civil subsidiario en el mismo Ignacio Santos Trapero, que

tuvo su domicilio en la calle Emilio Ferrari, número 60, hoy en ignorado paradero, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal en su calidad de responsable civil; debiendo hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.918)

(B.—3.833)

JUZGADO NUMERO 30

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas número 533 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal número 30 de Madrid, sobre hurto, y en las que aparece como denunciada Ceferina Montoya Mendoza, que tuvo su domicilio en Madrid y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a ésta a fin de que a las nueve horas treinta minutos del día 23 de septiembre comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.870)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas número 274/77, que se tramitan en el Juzgado municipal número 30 de Madrid, sobre daños, y en las que aparecen como partes Marfa Carmen Marina Hernández D'Almedia y Luis Serrano Rojo, que tuvieron su domicilio en Madrid y que actualmente se encuentran en ignorado paradero, se acordó citar a éstos a fin de que a las nueve treinta horas del día 23 de septiembre, comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Fonforte de Lemos, 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que deben hacerlo provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—3.869)

JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, recaída en el juicio de faltas número 929/77, seguido por malos tratos y daños causados a Francisco Ramiro Valderroyo, de cuarenta y siete años de edad, casado, mecánico, natural de Mondéjar (Guadalajara), ignorándose su actual domicilio, contra Pablo Belinchón París, de treinta y tres años de edad, casado, empleado y con domicilio en la calle Venta del Pájaro, número 25, por medio de la presente se cita a referido denunciante Francisco Ramiro, para que el día 27 de septiembre, y horas de las diez treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, número 1, primero, a la celebración del correspondiente juicio, debiendo comparecer asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.899)

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, recaída en el juicio de faltas números 79 y 224/77, seguido sobre lesiones y daños por imprudencia causados a David Martín Giménez, contra José Manuel Castillejo, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su domicilio, por medio del presente se cita a referido denunciado para que el día 6 de octubre, y hora de las diez y quince de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, número 1, primero, a la celebración del correspondiente juicio arriba expresado.

(B.—3.898)

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, recaída en el juicio de faltas número 458/77, seguido por lesiones imprudencia, causadas al menor José Manuel López Cal, contra Vidal Paúl Sáiz, por medio de la presente se cita al menor lesionado José Manuel López Cal, cuyo domicilio se ignora, para que el día 27 de septiembre, y hora de las diez treinta de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle Puerto de Monasterio, número 1, primero, a la celebración del correspondien-

te juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse para su defensa.

(B.—3.863)

JUZGADO NUMERO 32

Por la presente se cita a Manuel Rodríguez Rosas, mayor de edad, casado, conductor, con domicilio últimamente en San Dámaso, número 10, hoy en ignorado paradero, para que el día 21 de septiembre, y su hora de las nueve cuarenta y cinco, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Valle Inclán, 18, posterior, a celebrar juicio de faltas número 361/77, como denunciado, haciéndole saber concurra provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.900)

Por la presente se cita a Isidro López Cervera, mayor de edad, casado, conductor, con domicilio últimamente en Vía Carpetana, número 139, hoy en ignorado paradero, para que el día 21 de septiembre próximo y su hora de las once, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Valle Inclán, 18, posterior, a celebrar el juicio de faltas número 749 de 1977, como denunciado, haciéndole saber concurra provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.901)

Por la presente se cita a Argimiro Martín Vicente, nacido en Zamora, de treinta y tres años, casado, pintor, hijo de Juan y Encarnación, con domicilio últimamente en San Mariano, número 86, hoy en ignorado paradero, para que el día 16 de septiembre próximo y su hora de las doce, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Valle Inclán, número 18, posterior, a la celebración del juicio de faltas número 920 de 1977, como denunciado, haciéndole saber concurra provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.902)

COLLADO VILLALBA

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 260 de 1977, que pende en este Juzgado por lesiones, se cita por medio de la presente al lesionado Mariano Hernández Magro, que al parecer se las produjo el día 22 de mayo pasado, en accidente de tráfico, al objeto de que dentro de los cinco días a la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado comarcal, sito en avenida del Generalísimo, número 29, al objeto de recibirle declaración y ser reconocido por el médico.

(G. C.—6.920)

(B.—3.834)

GETAFE

El señor Juez municipal de esta Villa, en providencia de hoy, dictada en el juicio de faltas seguido con el número 604 de 1977, sobre lesiones en agresión, ha acordado se cite a los denunciados Pablo José Ribeiro Cipriano de Queiroz, de veintidós años de edad, empleado, soltero, y a Diamantino Armando Dos Santos, mayor de edad, soltero, ambos portugueses y cuyo actual domicilio en España se desconoce, a fin de que el día 28 de septiembre próximo y su hora de las doce, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—6.930)

(B.—3.843)

LEGANES

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de Leganes, en los autos de juicio de faltas número 546 de 1977, que se siguen por lesiones en riña y daños contra otro y Agustín Suárez Fernández y Pedro Hernández García, en la actualidad ambos en paradero desconocido y cuyo último domicilio conocido lo tuvieron en Madrid, por medio de la presente se cita a dichos denunciados a fin de que comparezcan ante este Juzgado municipal el próximo día 18 de octubre, a las nueve y treinta horas, a celebrar el oportuno juicio de faltas, en concepto de denunciados, haciéndoles saber que a dicho acto deberán comparecer asistidos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—6.987)

(B.—3.891)